

- Favoritos
 - Archivo
 - Elementos enviados
 - borrador
 - Elementos eliminados
 - Borradores
 - Agregar favorito
- Carpetas
 - Bandeja de entrada 12
 - Borradores
 - Elementos enviados
 - Pospuesto
 - Elementos eliminados
 - Correo no deseado
 - Archive
 - Notas
 - ACCIONES DE TUTELA
 - ALMACEN PEDIDOS 2016
 - Archivo
 - ASUNTOS JUSTICIA SIGLO XXI WEB
 - BOLETIN NOVEDAD LEGISLATIVA
 - borrador
 - CAPACITACIONES
 - COMUNICACIONES EXTERNAS
 - CONSTANCIAS DE RBO Y LECT
 - Conversation History
 - CORRESPONDENCIA (R-C)
 - DEFENSORIA PUBLICA
 - DEPOSITOS JUDICIALES
 - Fuentes RSS
 - INFORMES MENSUALES Y TRIMESTRALES
 - NOTIFICACIONES
 - PENAL
 - PERSONERIA
 - PRESENTACION DE COM/RECURSOS
 - SALA ADTIVA
 - SALA DISCIPLINARIA
 - Crear carpeta nueva
 - Carpetas de búsqueda
- Archivo local: Juzgado 01 Promiscuo Municip...
- Grupos
 - Listaclid 2028
 - J Promiscuo 1857
 - encuestaaudienciavirtual 1
 - Sentenc_AC_G3 4
 - Nuevo grupo
 - Descubrimiento de grupos
 - Administrar grupos

LIQUIDACION CREDITO PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

Marca para seguimiento. Completado el 7/02/2024.

Oficina Abogados Supia <oficinaabosupia@gmail.com>
Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Marmato
Tue 8/02/2024 11:52 AM



Cordial saludo,
Por medio de la presente y actuando como apoderado judicial del señor **DAVID MAURICIO BUENO LADINO**, adjunto liquidación del crédito bajo la siguiente referencia, tal y como me fue ordenado por el su despacho.

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 17442-40-89-001-2023-00083-00
DEMANDANTE: DAVID MAURICIO BUENO LADINO
DEMANDADO: HEIDER MAURICIO OSORIO VILLADA

Feliz día,

 JHONY ALEXANDER BETANCUR VALENCIA
 C.C. 1.060.269.513
 T.P. 347.160
 Abogado litigante

Responder Reenviar

Señores:

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Marmato, Caldas

E.S.D.

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 17442-40-89-001-2023-00083-00
DEMANDANTE: DAVID MAURICIO BUENO LADINO
DEMANDADO: HEIDER MAURICIO OSORIO VILLADA

JHONY ALEXANDER BETANCUR VALENCIA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogado titulado y en ejercicio, portador de tarjeta profesional No. 347.160 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico oficinaabosupia@gmail.com, obrando en calidad de apoderado judicial del señor **DAVID MAURICIO BUENO LADINO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.059.711.161 de Supia, Caldas, respetuosamente, me permito allegar liquidación de crédito del proceso de la referencia de acuerdo a lo siguiente:

El Juzgado promiscuo Municipal de Marmato, Caldas, mediante auto interlocutorio No. 326 del 15 de diciembre de 2023, dispuso:

PRIMERO: ORDENAR SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, en la forma y en los términos establecidos en el mandamiento de pago librado mediante auto 249 del 17 de octubre de 2023 dentro del presente trámite.

SEGUNDO: ORDENAR que se practique la liquidación del crédito en la forma prevista en el artículo 446 del código general del proceso.

Por lo anteriormente expuesto, me permito allegar la correspondiente liquidación del crédito y costas:

LETRA DE CAMBIO No. 1

Intereses Moratorios (17 de marzo del 2022 hasta el 08 de febrero del 2024)

PERIODO DIAS PORCENTAJE TOTAL

del 17 al 30-marzo	14	2,11%	\$ 82.948,32
del 1 al 30 abril-22	30	2,18%	\$ 183.643,20
del 1 al 30-mayo-22	30	2,55%	\$ 214.812,00
del 1 al 30 junio/22	30	2,65%	\$ 223.236,00
del 1 al 30 julio/22	30	2,65%	\$ 223.236,00
del 1 al 30 agosto/22	30	2,77%	\$ 233.344,80
del 1 al 30-sep-22	30	2,93%	\$ 246.823,20
			\$ 258.616,80
del 1 al 30-oct-22	30	3,07%	
del 1 al 30-nov-22	30	2,76%	\$ 232.502,40
del 1 al 30-dic-22	30	2,93%	\$ 246.823,20
del 1 al 30-ene-23	30	3,04%	\$ 256.089,60
del 1 al 30-feb-23	30	3,16%	\$ 266.198,40
del 1 al 30-mar-23	30	3,22%	\$ 271.252,80
del 1 al 30-abril-23	30	3,27%	\$ 275.464,80
del 1 al 30-mayo-23	30	3,17%	\$ 267.040,80
del 1 al 30-junio-23	30	3,12%	\$ 262.828,80
del 1 al 30-jul-23	30	3,12%	\$ 262.828,80
del 1 al 30-ago-23	30	3,12%	\$ 262.828,80
del 1 al 30-sep-23	30	3,12%	\$ 262.828,80

del 1 al 30-oct-23	30	3,50%	\$ 294.840,00
del 1 al 30-nov-23	30	3,18%	\$ 267.883,20
del 1 al 30 dic-23	30	3,12%	\$ 262.828,80
del 1 al 30 ene-24	30	2,91%	\$ 245.138,40
del 1 al 8 de feb-24	8		
Total adeudado al 8 de febrero de 2024			\$ 5.604.037,92

Total Interés Moratorios: 5.604.037,92

Total Capital: 8.424.000

Total General a Pagar: \$ 14.028.037,92 (Capital + Total Intereses Moratorios)

COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO: SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE LEGAL (737.437\$)

Del señor juez,



ALEXANDER BETANCUR VALENCIA
C.C 1.060.269.513 expedida en Pacora, Caldas
T.P 347.160 del H.C.S de la Judicatura